



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0452
EXPEDIENTE Nº 8120-004665/2020

NEUQUÉN, 11 SEP 2020

VISTO:

La presentación realizada por el Rector del Instituto Superior en Seguridad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita el cierre de Ciento Sesenta (160) horas cátedra de los Planes de Estudio Nº 575, Nº 576 y Nº 655 y la creación de las horas correspondientes al primer año, secciones "A" y "B" del Plan de Estudio Nº 725, de la Tecnicatura Superior en Seguridad Vial y al primer año, secciones "B" y "C" del Plan de Estudio Nº 726 de la Tecnicatura Superior en Investigación Criminalística;

Que mediante Resolución Nº 1264/2019 se creó el Plan de Estudio Nº 725 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Seguridad Vial;

Que por Resolución Nº 1381/2019 se adoptó, a partir de la Cohorte 2020, en el Instituto Superior en Seguridad de Neuquén el Plan de Estudio Nº 725 del Nomenclador Curricular Provincial;

Que mediante Resolución Nº 1464/2019 se creó el Plan de Estudio Nº 726 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Investigación Criminalística;

Que por Resolución Nº 1467, sancionada el 13 de noviembre de 2019, se adoptó a partir de la Cohorte 2020 el Plan de Estudio Nº 726 del Nomenclador Curricular Provincial en el Instituto Superior en Seguridad de Neuquén;

Que se realizó la convocatoria a Concurso de Postulación para cubrir las horas cátedra de los módulos de las mencionadas Tecnicaturas Superiores, en el marco de la Disposición Nº 015/2019 de la Dirección Provincial de Educación Superior;

Que durante la primera semana del mes de febrero de 2020 se publicó, en la página web oficial del Consejo Provincial de Educación, la convocatoria a inscripción para el Concurso de Docentes de los módulos del primer año de la Tecnicatura Superior en Seguridad Vial, Plan de Estudio Nº 725, los módulos del primer año de la Tecnicatura Superior en Investigación Criminalística, Plan de Estudio Nº 726 y los módulos del segundo año de la Tecnicatura Superior en Investigación, Plan de Estudio Nº 655;

Que dicho Concurso Docente se realizó desde el lunes 2 al viernes 6 de marzo del corriente, con un total de Veinticinco (25) postulantes;

Que, finalizado el proceso de selección de los docentes, el Instituto Superior de Seguridad inició todas las actividades académicas el día lunes 9 de marzo de 2020;



ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN Nº 0452
EXPEDIENTE Nº 8120-004665/2020

Que al decretarse el aislamiento social, preventivo y obligatorio las actividades académicas continuaron en modalidad no presencial, utilizando como soporte la Plataforma Educativa Virtual que posee el Instituto;

Que, en función de lo expuesto, es necesario cerrar Ciento Sesenta (160) horas cátedra y crear Ciento Noventa y Dos (192) horas cátedra para el primer año secciones "A" y "B" del Plan de Estudio Nº 725 y el primer año secciones "B" y "C" del Plan de Estudio Nº 726;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior procedió a realizar un análisis exhaustivo de las plantas funcionales de los Institutos de Formación Docente de la provincia, estimando pertinente reagrupar horas;

Que el Instituto de Formación Docente Nº 4 de Educación Especial dispone de horas cátedra libres vacantes en estado "P";

Que el cierre y creación de horas cátedra, tramitado en autos, no genera incremento en la erogación presupuestaria;

Que las medidas dispuestas tienden a optimizar el uso de los recursos disponibles;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) CERRAR, con efectividad al inicio del Ciclo Lectivo 2020, Ciento Sesenta (160) horas cátedra, DAB-6, pertenecientes de la planta funcional del Instituto Superior en Seguridad y Treinta y dos (32) horas cátedra, DAB-6, pertenecientes a la planta funcional del Instituto de Formación Docente Nº 4 de Educación Especial, según se detalla a continuación:

**Instituto Superior en Seguridad de Neuquén, Grupo "A",
Distrito Escolar I**

Sec.	Turno	Grado	Sección	Materia	Descripción	Horas
53	E	1	B	5110108	Globalización, Geopolítica y Seguridad Ciudadana	5
40	E	1	A	5750101	Marco Jurídico	5
41	E	1	A	5750102	Matemática Aplicada	6
42	E	1	A	5750103	Gestión de la Organización en Seguridad Vial	4

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0452
EXPEDIENTE Nº 8120-004665/2020



43	E	1	A	5750104	Estudio de las Vías de Circulación	5
44	E	1	A	5750105	Comunicación y Cultura	5
45	E	1	A	5750106	Química Aplicada	5
46	E	1	A	5750107	Psicología General	5
47	E	1	A	5750108	Introducción al Riesgo	5
28	E	1	B	5760101	Comunicación Social y Seguridad Ciudadana	5
29	E	1	B	5760102	Salud y Seguridad Pública	5
30	E	1	B	5760103	Informática	5
31	E	1	B	5760104	El Lenguaje de la comunicación	5
32	E	1	B	5760105	Derechos Humanos y Programas Internacionales	5
35	E	1	B	5760106	Seguridad Pública	6
37	E	1	B	5760107	Gestión de las Organizaciones en Seguridad Pública	4
38	E	1	B	5760108	Globalización, Geopolítica y Seguridad Ciudadana	5
78	E	2	B	5760201	Derecho Penal y Procesal Penal	4
79	E	2	B	5760202	Espacio de definición Institucional	4
82	E	2	B	5760203	Derecho Público	4
95	E	2	B	5760204	Técnicas de la investigación Social aplicadas a la Seguridad Pública	4
96	E	2	B	5760205	Gestión de políticas en Seguridad Publica	4
97	E	2	B	5760206	Herramientas estadísticas	5
98	E	2	B	5760207	Práctica Profesionalizante	6
99	E	2	B	5760208	Estrategias de Intervención en Seguridad Pública	5
137	E	3	B	6550301	Investigación Específica	6
138	E	3	B	6550302	Geopolítica	5
152	E	3	B	6550303	Técnicas de la Investigación II	5
142	E	3	B	6550304	Prácticas Profesionalizantes II	5

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
 Directora Provincial de
 Despacho y Mesa de Entradas
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0452**
EXPEDIENTE N° 8120-004665/2020

143	E	3	B	6550305	Principios Criminalísticos	4
144	E	3	B	6550306	Tecnología Audiovisual	5
145	E	3	B	6550307	Inglés Técnico	4
146	E	3	B	6550308	Prácticas Profesionalizantes III	5

**Instituto de Formación Docente N° 4 de Neuquén, Grupo "A",
Distrito Escolar I**

Sec.	Turno	Grado	Sección	Materia	Descripción	Horas
33	E	4	FX	5171412	Práctica y Construcción de la Identidad Profesional IV	12
45	E	4	E	5171412	Práctica y Construcción de la Identidad Profesional IV	12
57	V	2	C	8840002	IFD- Área de Extensión e Investigación	2
66	E	4	C	5161406	Ateneo Didáctico	6

2º) **CREAR**, con efectividad al inicio del Ciclo Lectivo 2020, en la planta funcional del Instituto Superior en Seguridad de Neuquén, Grupo "A", Distrito Escolar I, Ciento Noventa y Dos (192) horas cátedra, tal como se detalla a continuación:

- Cuarenta y Ocho (48) horas cátedra, DAB-6, para un primer año, Sección A, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 725 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Seguridad Vial, Resolución N° 1264/2019.
- Cuarenta y Ocho (48) horas cátedra, DAB-6, para un primer año, Sección B, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 725 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Seguridad Vial, Resolución N° 1264/2019.
- Cuarenta y Ocho (48) horas cátedra, DAB-6, para un primer año, Sección B, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 726 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Investigación Criminalística, Resolución N° 1464/2019.
- Cuarenta y Ocho (48) horas cátedra, DAB-6, para un primer año, Sección C, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 726 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Investigación Criminalística, Resolución N° 1464/2019.

3º) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Superior se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa y Distrito Escolar I.

4º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Superior a fin de cumplimentar el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Lic. RUTH A. FLUTSCH
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén